

Fecha: 22-01-2025 Medio: El Divisadero Supl.: El Divisadero

Tipo: Noticia general
Título: PDI investiga maltrato animal denunciado por redes sociales

Pág.: 7 Cm2: 392,4 VPE: \$545.108 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 2.600 7.800

avorabilidad: No Definida

PDI investiga maltrato animal denunciado por redes sociales

Coyhaique-. Durante la mañana de este martes, detectives de la Brigada Investigadora de Delitos del Medio Ambiente y Patrimonio Cultural (BIDEMA) Aysén llevaron a cabo un procedimiento policial en la comuna de Coyhaique que culminó con un detenido por el delito de maltrato animal en situación de flagrancia.

De acuerdo a lo señalado por el jefe de la unidad especializada, comisario Marcelo Ladino González, "detectives de la BIDEMA, en coordinación con oficiales de la Oficina de Análisis Criminal de Coyhaique, lograron esta-

blecer una denuncia ciudadana a través de redes sociales, la cual daba cuenta del maltrato animal de un perro que se ubicaba en el antejardín de una vivienda en Coyhaique. Ante ello, la brigada realizó una denuncia por oficio ante el Ministerio Público, realizando las primeras diligencias de investigación policial".

Una vez en el sitio de suceso, "los detectives establecieron que el animal señalado como maltratado no se encontraba en el lugar, no obstante, ante la revisión del inmueble se encontró a otro animal que presentaba claras evidencias de maltrato, con lesiones cutáneas atribuibles a la enfermedad sarna", puntualizó el comisario Ladino.



Dentro de las diligencias desarrolladas, se tomó declaración policial a testigos y al imputado, "el cual fue detenido en el acto por el delito de maltrato animal en situación de flagrancia", agregó el oficial policial.

En base al análisis del can desarrollado por la especialista veterinaria de la PDI, explicó el jefe de la BIDEMA Aysén, y "en atención a la salud del animal, se coordinó con la veterinaria de la Municipalidad de Coyhaique, quienes le darán atención médica".

Todos los antecedentes del caso fueron puestos en conocimiento de la Fiscalía de Coyhaique que dispuso que el imputado quedara como de-

> positario temporal y en libertad, previo apercibimiento del artículo N°26 del Código Procesal Penal.

"El imputado quedó como depositario
temporal del perro,
siempre y cuando cumpla con las disposiciones establecidas por la
veterinaria de la Municipalidad de Coyhaique como también de
la Fiscalía, en atención
al cuidado médico y
de sanación del animal
vulnerado", finalizó
Ladino.

Desde la PDI realizaron un llamado a denunciar todo acto de maltrato o crueldad animal con la finalidad de investigar estos casos en coordinación con el Ministerio Público, lo que permitirá evitar o detener toda acción u omisión ocasional o reiterada que, injustificadamente. cause daño, dolor o sufrimiento a un animal, manteniendo una tenencia responsable de animales de compañía.

